

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.026**, autoría de la Diputada Romero y coautoría de los Diputados Lara y Bahillo, por el que se autoriza al IAPV a donar un terreno situado en Paraná, con destino a la construcción de viviendas para asociados a la Mutual Social Entrerriana de Ayuda Recíproca; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a transferir a Título de Donación gratuita a favor de Estela BOYKENS de VIVAS, D.N.I.: 11.071.402 y Vicente Mario VIVAS L.E.: 5.945.722 casados entre si en primeras nupcias; Orlando Gregorio PERAITA L.E.: 1.896.667 y Elsa Noemí FERREIRA L.C. N° 1.482.240 casados entre sí en primeras nupcias; Silvia Mariela MORENO de MOINE M.I.: N° 14.202.862, y Dante Humberto MOINE, M.I.: N°: 1.235.660, casados entre sí en primeras nupcias; Gahlia Esther ROSTON, L.C.: N°: 1.428.099, soltera; Julio Ricardo LEONETTI L.E. N° 5.937.670, y Nélica Raquel SALVADOR L.C. N° 4.701.346, casados entre si en primeras nupcias; Nélica Rosa ABDO de MINCHIOTTI, L.C. N° 3.005.424, y Juan Gino MINCHIOTTI, L.E. N° 5.908.048, casados entre si en primeras nupcias; Ernesto Gabriel RAMOS MUZIO M.I.: N° 12.756.632, Catalina Beatriz LEDESMA M.I. N° 12.134.522, casados entre si en primeras nupcias; Graciela Cristina LLOBET M.I. N° 11.071.628, soltera; Omar Humberto RABUFETTI L.E. 5.901.238, y Jorgelina Victoria BERÓN, L.C. N° 1.497.362, casados entre si en primeras nupcias; Dora Esther FLORES de BRITES, L.C.N° 5.730.401, y Miguel Angel BRITES, M.I. N° 11.255.432, casados entre si en primeras nupcias; José María CAPPELACCI, M.I. N° 11.379.243, y Ana María de DECHANZI, M.I.N° 13.883.011, casados entre si en primeras nupcias; Cristina Blanca Beatriz SOSA de REDONDO, M.I. N° 11.556.558, Juan Antonio REDONDO, M.I.N° 11.556.375, casados entre si en primeras nupcias; Elsa Raquel FACENDINI M.I.N° 12.657.409, soltera; Dora Esther RONDAN L.C.N° 6.293.364, soltera; Elsa Delfil ARAUJO, L.C.N° 5.040.273, soltera; Roberto Omar MARTINEZ M.I.N° 10.229.907, Velia Pilar CABROL, M.I. N° 13.668.027, casados entre si en primeras nupcias; Juan Carlos AQUINO, L.E. N° 8.580.837, Luisa Mercedes SIMON, L.C.N° 6.211.401, casados entre si en primeras nupcias; Teresita Felipa TABORDA, L.C.N° 3.807.134, soltera; Gloria Susana MARCOS de ISAAC, M.I.N° 12.064.171, y Antonio Crispin ISAAC, M.I.N° 12.313.877, casados entre si en primeras

nupcias; Norma Ester SCHIMPF de REYES, L.C. N° 6.423.805, Juan Carlos REYES, M.I. N° 8.078.655 , casados entre si en primeras nupcias; Raúl Alberto RETAMAR, M.I.N° 12.499.403, y Estela Beatriz FERREIRA, M.I.N° 12.134.441, casados entre si en primeras nupcias; Graciela Orfelina MARCOS, L.C.N° 6.293.313, soltera; Silvia María Lucia OTAÑO, M.I.N° 12.134.491, soltera; Delia Nira MERLO, L.C. N° 2.971.459, soltera; Eva DIAZ de VILLAGRA, L.C.N° 2.810.962, y Cirilo VILLAGRA, L.E.N° 2.083.994, casados entre si en primeras nupcias; Guillermo Alejandro CORONEL, M.I.N° 13.043.664, y Diana Marta MILLEN, M.I.N° 14.357.603, casados entre si en primeras nupcias; Sergio Ernesto GALIZZI, M.I.N° 14.367.200, y Gladys Virginia GAREIS, M.I.N° 16.955.007, casados entre si en primeras nupcias; Silvia Cristina HERRERA, M.I.N°12.309.633, soltera; Mabel Cristina CORREA, M.I.N° 14.830.359, soltera; Jorge José Faustino GARCIA, M.I.N° 12.133.471, soltero; Hugo Humberto GEMELLI, M.I.N° 12.756.144, soltero; Mario Anibal DOVAL, M.I.N° 16.435.174, soltero; Rosalia Francisca CARBONI, M.I.N° 13.883.152, soltera; Alba María Luz QUINDT, M.I.N° 10.190.004, soltera; Lucrecia Guillermina NEUMAN de PEIRANO, M.I.N° 14.367.298, y Raúl Aquiles PEIRANO, M.I.N° 16.607.665, casados entre si en primeras nupcias; Diana Patricia GEMELLI, M.I.N° 14.160.605, casados entre si en primeras nupcias y separada judicialmente de Jorge Daniel Tate; Victor Guillermo ALVAREZ, M.I.N° 10.499.372, y Marta Ana Teresita GIGENA, M.I.N° 10.229.723, casados entre si en primeras nupcias; Antonio Ernesto MUANI, L.E. N° 5.913.652, y Yolanda Inés ERBETTA, M.I.N° 3.687.012, casados entre si en primeras nupcias; Amaro Enrique Jesús GIGENA, L.E. N° 8.356.005, y Norma Silvia ZAMERO, M.I.N° 11.807.102, casados entre si en primeras nupcias; Justino Camilo PEREZ, L.E.N° 5.911.284, y Herminia Lola MATTEODA, M.I.N° 2.451.284, casados entre si en primeras nupcias; ó a sus sucesores, herederos, donatarios, cesionarios y/o adquirentes respectivamente, un inmueble de su propiedad, que se ubica e identifica de la siguiente forma: Plano registrado en la Dirección de Catastro bajo N°114.024, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ciudad de Paraná, área urbana, distrito U.R.2.3, sección segundo, manzana diecinueve, domicilio parcelario Calle Cura Arias Montiel N°122, reconoce una superficie de SEISCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS con un exceso de ocho metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados, estando registrado según título con

Plano N°48.343, dentro de los siguientes límites y linderos: NORESTE: Recta 1-2 al rumbo S 55° 32' E de 40,48 m. lindando con Humberto Oscar Crovetto; SURESTE: Recta 2-3 al rumbo S 29° 10' O de 14,95 m. lindando con calle Cura Arias Montiel; SUROESTE: Rectas 3-4 al rumbo N. 56° 01' O de 19,40 m., 4-5 al rumbo S 34° 19' O de 1,30 m. y 5-6 al rumbo N 55° 33' O de 19,83 m. todas lindando con Esteban Bournissen y María I. Echaniz de Bournissen; NOROESTE: Rectas 6-7 al rumbo N 28° 43' E de 7,46 m. y 7-8 al rumbo N 59° 57' O de 1,40 m. lindando con Rubén Víctor Bressan y Amparo Martínez de Bressan y recta 8-1 al rumbo N 31° 56' E de 9,05 m. lindando con María Ester Castillo de Rodríguez y Antonio Rodríguez; inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Paraná en Matrícula N°104.568 del Dominio Urbano.-

ARTICULO 2º: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a proceder a instrumentar la correspondiente Escritura traslativa de dominio, de conformidad a lo dispuesto precedentemente.-

ARTICULO 3º: De forma.-

ROMERO - VALENZUELA – NAVARRO - BAEZ – VAZQUEZ - OSUNA - ACOSTA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, Paraná, 06 de junio de 2017.-